

U.T.- 2

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

Gestión Administrativa de Personal

O.- INTRODUCCIÓN (Contenido del E.T.)

- **Título I. DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO**
 - Capítulo I.- Disposiciones generales.
 - Capítulo II.- Contenido del contrato de trabajo
 - Capítulo III.- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Capítulo IV.- Faltas y sanciones de los trabajadores.
 - Capítulo V.- Plazos de prescripción
- **Título II. DE LOS DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA Y DE REUNIÓN DE LOS TRABAJADORES.**
 - Capítulo I.- Del derecho de representación colectiva.
 - Capítulo II.- Del derecho de reunión.
- **Título III. DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DE LOS CC.**
 - Capítulo I.- Disposiciones generales.
 - Capítulo II.- Procedimiento.
- **Título IV. INFRACCIONES LABORALES.**
 - Capítulo I.- Disposiciones generales.
 - Capítulo II.- Derecho supletorio

1.- DERECHOS DEL EMPRESARIO Y DE LOS TRABAJADORES (I)

- **Derechos del Empresario:**
 - Potestad para dar órdenes.
 - Exigir al trabajador que cumpla con sus obligaciones.
 - Acordar modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo cuando esté justificado.
 - Aplicar variaciones en los puestos de trabajo, siempre que existan razones que lo justifiquen.

1.- DERECHOS DEL EMPRESARIO Y DE LOS TRABAJADORES (II)

- **Derechos de los trabajadores:**
 - **Derechos básicos:**
 - Al trabajo y libre elección de profesión y oficio.
 - Libre sindicación.
 - Negociación colectiva.
 - Adopción de medidas de conflicto colectivo.
 - Huelga.
 - Reunión.
 - Información, consulta y participación en la empresa.
 - **Derechos derivados de la relación laboral:**
 - Ocupación efectiva.
 - Promoción y formación profesional.
 - A la no discriminación.
 - A la integridad física y una adecuada política de seguridad e higiene.
 - Al respeto de su intimidad y a la consideración debida de su dignidad.
 - A la percepción puntual de la remuneración.
 - Al ejercicio individual de las acciones derivadas de su contrato.
 - A cuantos otros se deriven específicamente del contrato de trabajo.

1.- DERECHOS DEL EMPRESARIO Y DE LOS TRABAJADORES (III)

- Otros derechos de los trabajadores:
 - En caso de traslado tendrá derecho a aceptarlo o no. En caso de aceptarlo tendrá derecho a recibir una compensación económica por gastos y a un permiso de 4 días laborales por cada tres meses fuera del domicilio.
 - Descanso semanal mínimo de un día y medio ininterrumpido (2 días para menores de edad)
 - A permisos retribuidos por causas personales, familiares o sociales (art. 37.3)
 - A reserva del puesto de trabajo en determinados casos de suspensión del contrato de trabajo.
 - A vacaciones anuales.
 - Etc...

2.- DEBERES DEL EMPRESARIO Y DE LOS TRABAJADORES (I)

- Deberes del empresario:
 - A dar trabajo al empleado.
 - A promocionar a los trabajadores, teniendo en cuenta la formación, méritos y antigüedad.
 - Conceder la categoría profesional del puesto ocupado por el trabajador, teniendo en cuenta determinadas condiciones mínimas.
 - Conceder los permisos a los que tengan derecho los trabajadores.
 - No discriminar por ninguna razón a los trabajadores.
 - Proporcionar los medios necesarios de seguridad e higiene en el trabajo.

2.- DEBERES DEL EMPRESARIO Y DE LOS TRABAJADORES (II)

- **Deberes de los trabajadores:**
 - Cumplir con las obligaciones de su puesto de trabajo.
 - Observar las medidas de seguridad e higiene.
 - Cumplir con las órdenes del empresario.
 - No concurrir con la actividad de la empresa.
 - Contribuir a la mejora de la productividad.
 - Cuantos se deriven del contrato de trabajo

3.- REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA (I)

- **Delegados de personal:**
 - Son los representantes de los trabajadores, elegidos por votación para un periodo de 4 años.
 - En empresas entre 11 y 49 trabajadores.
 - También es posible en empresas entre 6 y 10 trabajadores.
 - Hasta 30 trabajadores 1 delegado.
 - De 31 a 49 trabajadores 2 delegados.
- **Comités de empresa:**
 - Órganos que representan a los trabajadores en empresas de 50 o más trabajadores.
 - Número de miembros del comité de empresa:

TRABAJADORES	MIEMBROS
De 50 a 100	5
De 101 a 250	9
De 251 a 500	13
De 501 a 750	17
De 751 a 1.000	21
De 1.000 en adelante, 2 miembros más por cada 1.000 trabaj o fracción con un máx. de 75.	

3.- REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA (II)

- **Funciones de los representantes de los trabajadores (delegados y comités):**
 - Comunicación e información.
 - Vigilancia y control.
 - Participación y colaboración

4.- EL DERECHO DE REUNIÓN

- **Asamblea de trabajadores:**
 - Podrá ser convocada por los delegados de personal, el comité de empresa o por un nº de trabajadores no inferior al 33%.
 - Deberá comunicarse al empresario.
- **Lugar de reunión:**
 - En el centro de trabajo si las condiciones lo permiten y fuera del horario laboral.
 - El empresario deberá facilitar el centro de trabajo, salvo en determinados casos.
- **Convocatoria:**
 - Se deberá comunicar al empresario con 48 horas de antelación.
- **Votaciones:**
 - Para que los acuerdos sean válidos, deberán tener el voto favorable de la mayoría de los trabajadores de la empresa.
- **Locales y tablón de anuncios:**
 - Siempre que sea posible los delegados de personal y comités de empresa dispondrán de un local adecuado para sus actividades.
 - Deberán existir en el empresa uno o más tableros de anuncios.